



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ
CUNDINAMARCA**

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Referencia: Ejecutivo de alimentos.

Radicado: 25148-40-89-001-2022-00106-00.

Demandante: Nancy Hernández Hernández.

Demandado: Jaime Triana Hernández.

Previo a reconocer personería jurídica a la abogada Olga Milena Duarte Restrepo como apoderada de la ejecutante, se pone en conocimiento los documentos allegados por aquella al abogado Antonio Ávila Bustos, designado como apoderado de la demandante en amparo de pobreza, para que se pronuncie al respecto.

No obstante, con el propósito de aclarar quién representa a la ejecutante, se dispone:

Aplazar la audiencia programada para el 16 de febrero hogaño, una vez esclarecido lo antedicho se fijará fecha para la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del código general del proceso, en la que deben comparecer las partes a conciliación, rendir interrogatorio de parte, asimismo, se agotará la práctica de pruebas, se fijará del litigio, y demás etapas que refieren las citadas normas.

Requírase a la peticionaria para que de igual forma allegue prueba sumaria que justifique su solicitud de aplazamiento de la audiencia.

Notifíquese y cúmplase,

Beatriz Helena Montealegre Pachón

Firmado Por:
Beatriz Helena Montealegre Pachon
Juez
Juzgado Municipal Juzgado
Promiscuo Municipal
Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: da3e5e8cfc05f59dd42a0e5a1c877cc21cbde5f81480da671d21ed2e98ad209c
Documento generado en 15/02/2023 06:01:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 21
Fijado hoy 16 Febrero 2023.



LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario